I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas cronológicas.-

LOTA, 11 ABR. 2018

DECRETO Nº 1167 .-/ **(C)**

Vistos:

Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 06-04-2015 de Doña **PATRICIA BELLO IBARRA**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, Técnico de Párvulos, doña **PATRICIA BELLO IBARRA, R.U.T. N°17.571.876-7.** quien a contar del 01 de marzo de 2018 y en calidad de INDEFINIDO, se le aumenta su jornada laboral en 14 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica Thompson Matthews, E-701.-

.

2.- De acuerdo al punto N°1 auméntese su remuneración mensual en **$117.038.-** (ciento diecisiete mil treinta y ocho pesos), afecto a descuentos legales **FONDOS SEP.**

3.- En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
DEM

JOSÉ RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ./JMAB./RCHM./ram.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.